



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 05-57

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de noviembre de 2005, este organismo **APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE PERSONAL DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS PARA QUE SE CLARIFIQUEN LOS CONCEPTOS DE: CURSOS FORMALES NO CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO Y ORGANIZAR LOS CURSOS CORTOS QUE APARECEN EN EL APÉNDICE F – MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN GENERAL, DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 86-87-476 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

Las definiciones establecidas son las siguientes:

Cursos formales: son cursos ofrecidos por una institución de educación superior en los que el estudiante se matricula oficialmente y la institución mantiene récord oficial del ofrecimiento y del rendimiento del estudiante en el curso. Esto incluye cursos tomados a base de aprobar o reprobar pero no incluye cursos tomados como oyente.

Cursos formales no conducentes a grado académico: son cursos formales tomados sin estar matriculado en un programa conducente a un grado académico.

Cursos cortos: incluye todos aquellos cursos que no son formales como talleres de uno o más días o de varias horas.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

